

Viernes, 9 de febrero de 2018

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Galisteo

EDICTO. Licitación de contrato de arrendamiento de bien patrimonial - Bar Piscina Municipal.

El Pleno de esta Corporación, en sesión Ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2018, adoptó el acuerdo de aprobación de los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y Pliego de Condiciones Específicas, que regirán la contratación del servicio del Bar de la Piscina Municipal, forma de gestión, arrendamiento, tramitación ordinaria, procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa.

Dichos Pliegos se encuentran expuestos en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones, durante el plazo de ocho días. Simultáneamente se publica el anuncio de licitación para que los interesados puedan presentar ofertas durante el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, si bien la licitación se aplazará cuanto sea necesario en caso de que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Galisteo, 6 de febrero de 2018

María Toscano Martín

ALCALDESA

